



Universidad de Concepción

CF A PARTES
ASOCIADO
Hora Fecha 3/7

RESOLUCION V.R. N° 2003 224-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota del 4 de Diciembre de 2002 y en Nota D133/2003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la mencionada Facultad en Nota CCPF 001/2003; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota del 18 de Julio de 2003; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Sociales a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
BAEZA RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFESOR ASOCIADO	030031	Mantiene
CASTRO RAMÍREZ, BERNARDO	PROFESOR ASOCIADO	030032	A-08
MENDEZ GUZMAN, MARÍA XIMENA	PROFESOR ASOCIADO	030033	A-08
MORA TAPIA, NATALIA VIVIANA	PROFESOR ASISTENTE	030034	A-06
NAZAR CARTER, GABRIELA	PROFESOR ASISTENTE	030035	A-06
OLEA MORALES, HUGO ENRIQUE	PROFESOR ASOCIADO	030036	Mantiene

- 2. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Junio del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUILERA FIERRO, PATRICIA	A-11
AQUEVEDO SOTO, JOSÉ EDUARDO	A-12
BAEZA RODRÍGUEZ, MANUEL ANTONIO	A-09
DÍAZ MUJICA, ALEJANDRO ENRIQUE	A-09
FIEGELIST VENTURELLI, BORIS	A-09
GONZÁLEZ CID, MARÍA ANGÉLICA	A-08
HERNÁNDEZ GUZMAN, PILAR ANDREA	A-07
MATAMALA ABURTO, TITO RENÉ	A-07
MERINO ESCOBAR, JOSÉ MANUEL	A-14
MORENO BECERRA, TABITA ALEJANDRA	A-07
PACHECO BASTIDAS, PABLO ANTONIO	A-05
PÉREZ VILLALOBOS, MARÍA VICTORIA	A-09

2003-009



Universidad de Concepción

3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Julio de 2003.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.